

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2365/26

EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA TURISTICA SA

ANUNCIO

Por Resolución del Consejero Delegado de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A.U., de fecha 24 de agosto de 2026, se ha aprobado la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la provisión de un (1) puesto de Gerente de la Empresa Municipal Almería Turística S.A.U., perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de libre designación con convocatoria pública, como personal laboral de alta dirección al amparo del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, encontrándose expuesta dicha lista en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Almería y en la página web municipal (www.almeriaciudad.es).

Se concede un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para la presentación de reclamaciones y la subsanación de errores por las personas interesadas legítimas, en los términos dispuestos en las Bases de la convocatoria y de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin que se formulen reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, de conformidad con las Bases y la mencionada Resolución, al objeto de llevar a cabo la valoración de la idoneidad profesional y efectuar la entrevista del proceso selectivo, se cita a los aspirantes el próximo **22 de septiembre de 2026** en las dependencias municipales de la Delegación de Área de Turismo, Comunicaciones y Promoción de la ciudad, sitas en Plaza de la Constitución, 3, planta baja, 04003, teniendo lugar el llamamiento a las 9:00 horas.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I.

Las personas aspirantes deberán permanecer atentas a las novedades relativas a este proceso en atención a posibles informaciones y avisos que serán puntualmente publicadas mediante anuncio a través de la web municipal (www.almeriaciudad.es)

En Almería, a 25 de agosto de 2026.

EL CONSEJERO DELEGADO, Joaquín Pérez de la Blanca Pradas.